

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

645 Anuncio de adjudicación de la contratación para el suministro e instalación de pavimento deportivo en el pabellón cubierto municipal "Adolfo Suárez" de Alhama de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Nº de expediente: 1/2017/SEC_CSUMIA

2.- Objeto del contrato.

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto el suministro e instalación de un nuevo pavimento para el Pabellón Municipal Cubierto de Deportes "Adolfo Suárez", ya que el que existe ahora lleva en uso tres décadas y su estado dejó de ser el óptimo para la práctica deportiva ya que presenta zonas con diferente desgaste y con diferente amortiguación, e incluso la base de tablero de fibras (no hidrófugo) presenta zonas con un avanzado deterioro por haberse visto expuesto en diferentes ocasiones a la humedad. Todo ello hace que el comportamiento del pavimento no sea homogéneo en toda su superficie, lo que, además de la incomodidad que produce a los jugadores, puede también ser causa de caídas y lesiones. Así, una vez agotada su vida útil se hace necesaria la sustitución del pavimento existente por otro nuevo que reúna las condiciones que se exigen para la práctica deportiva.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con base en un solo criterio de adjudicación, el precio.

4.- Plazo de ejecución.

Dos meses desde el día 1 de julio 2018.

5.- Presupuesto base de licitación.

El precio del contrato se fija en una cantidad máxima de 99.000,00 € (noventa y nueve mil euros) de base imponible más un importe de 20.790,00 € (Veinte mil setecientos noventa euros) en concepto de 21% de iva, a la baja.

6.- Adjudicación.

Adjudicatario: Olympex Valencia, S.A.

Nacionalidad: Española.

CIF.: A-46567145

Fecha de adjudicación: 26 de diciembre de 2017.

Importe de adjudicación: Importe máximo de 95.881,00 € (noventa y cinco mil ochocientos ochenta y un euros), de base imponible, más la cantidad de 20.153,01 € (veinte mil ciento cincuenta y tres euros con un céntimos de euro) en concepto de 21% de IVA.

7.- Formalización.

Fecha de formalización del contrato: 3 de enero de 2018

Alhama de Murcia, 19 de enero de 2018.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.